



rep, y memoria de Cortes, una del Agente en Madrid
 de noticia haber bajado orden v. s. m. al Sr. Obispo de
 Cartagena con fecha 20. de Mayo de año ultimo mandan-
 dole haga construir inmediatamente la Iglesia en esta
 Poblacion con arreglo á las Leyes y Sagrados Cánones,
 y la Orden del Sr. D. Ambrosio Jasso de ind.º de la Excm.ª
 Diputación provincial en que manifiesta, que se acuerda
 á S. E. solicitando la dcha. construcción y la reparación
 del camino q. de esta conduce á Lorca y contribuirá
 por su parte á que todo tenga efecto; y también ha-
 ce un Pliego q. sería útil y am. de obligación fe-
 licitar al Sr. D. Agustín Romero Procurador á Cortes por
 Granada, atendiendo á que fue el q. á virtud de las dhas.
 ordenes comunicadas al efecto, y de Comisión del Sr. Gob.
 civil de la Provincia, vino á instalar e instalar este
 Agente.º en 7. de Junio de 1834, con intento á su separación
 de Lorca; y la corporación á quien se que tiene hechas
 continuas reclamaciones con uno y otro objeto, conven-
 ida de la razonable manifestacion de D. Juan Romero, y
 de sus buenos deseos q. igualmente animados á su merced
 y de la necesidad de la reparacion del mencionado camino
 q. por se halla intranstable y de la construcción de una
 Iglesia, de q. se carece en esta Poblacion; acordaron q.
 desde luego se dirija una reverente Exposicion á la Ex-
 cm.ª Diputación provincial por cada uno de los do. expone-
 dos ramos y igualmente se felicite al Sr. D. Agustín
 Romero por su nombramiento y Procurador á Cortes por la
 Provincia de Granada, en debida consideracion de sus

